

MARIA CALLES GIL
 JOSEFA CALLES GIL
 MARIA PILAR ABRIL GIL
 JOSEFA ABRIL GIL
 BLAS ABRIL GIL
 JOSE URBANO MASA MASA
 DIEGO ARROYO MOÑINO
 MARIA ANTONIA ABRIL GIL
 PEDRO GONZALEZ BORDALLO Y HNA.

PROPIETARIO

ALFREDO FLORES BRONCANO.
 ANA JOSEFA CANO FRADES.
 ANTONIA MARIA PAZOS PAZOS.
 ANTONIA REINOSO PEREZ.
 CAMILO PEREZ GALVEZ.
 DIEGO GALVEZ TRINIDAD.
 DIEGO VELARDO VELARDO.
 ELOY DELGADO GIL.
 EMILIO SAN ROMAN RODRIGUEZ.
 FELICIA DURAN RUBIO.
 FLORENCIO MORENO BRONCANO.
 FLORENTINA PEREZ TORREJON.
 FLORENTINO DURAN MONTES.
 FRANCISCA PLAZA HORCAJO.
 FRANCISCO SOLANO RUBIO.
 HNOS. GLEZ. BENITEZ.
 JACINTO GONZALEZ GALLEGO.
 JOSE CRUZ DURAN.
 JOSE MANUEL CARDENAS PEREZ.
 JUANA DURAN MONTES.
 MAGDALENA MALDONADO VELARDO.
 MARIA JESUS GUTIERREZ PEREZ.
 MARIA JESUS PEREZ TORREJON.
 MARIA JOSEFA HORCAJO GAMINO.
 MARIA SIRA CANO VELARDE.
 MARIA Y ADELA CRUZ DURAN.
 MATIAS RODRIGUEZ PAZOS.
 NICANOR BAUTISTA QUIROGA.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe. Tramo: L.P. Toledo - N-V(Miajadas)».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Cañamero	29-11-95	12:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 20 de Noviembre de 1995.

El Secretario Gral. Técnico, P.O.
 (Orden de 3 de octubre de 1995),
 RAFAEL PACHECO RUBIO.

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-401, DE TOLEDO A MERIDA POR GUADALUPE. TRAMO: L.P. TOLEDO - N-V (MIAJADAS).

T.M.: CAÑAMERO.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Mejora y ensanche de la Ctra. C-420, de Villanueva de la Serena a Andújar. Tramo: Villanueva de la Serena-Castuera».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Castuera	30-11-95	10:30
Campanario	30-11-95	11:30
Vva. de la Serena	30-11-95	12:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 20 de noviembre de 1995.

El Secretario Gral. Técnico, P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: MEJORA Y ENSANCHE DE LA CTRA. C-420, DE VVA. DE LA SERENA A ANDUJAR. TRAMO: VVA. SERENA - CASTUERA.

T.M.: CASTUERA

PROPIETARIO

FRANCISCO FERNANDEZ POZO.
JUAN MARIA CALDERON SANCHEZ.
MANUELA Y FRANCISCO DONOSO HOLGUIN.
JUAN HOLGUIN HOLGUIN.
HROS. DE BARBARA DONOSO MARTIN.

OBRA: MEJORA Y ENSANCHE DE LA CTRA. C-420, DE VVA. DE LA SERENA A ANDUJAR. TRAMO: VVA. SERENA - CASTUERA.

T.M.: CAMPANARIO

PROPIETARIO

JUAN HUERTAS ARCOS.
FRANCISCA CANO GALLARDO.
FRANCISCO GALLARDO GALLARDO.
JUAN TRENADO GALLARDO.
ANTONIA SOTO LOPEZ.
MANUEL SOTO LOPEZ.
MARIA CASTILLO DIAZ.
JUAN FERNANDEZ DE AREVALO Y DELGADO.
ANTONIO CABALLERO CASTILLO.
JUAN ANTONIO GALLARDO MURILLO.
ISAAC ALBARRAN MARZAL.

OBRA: MEJORA Y ENSANCHE DE LA CTRA. C-420, DE VVA. DE LA SERENA A ANDUJAR. TRAMO: VVA. SERENA - CASTUERA.

T.M.: VVA. DE LA SERENA.

PROPIETARIO

ELADIO GUTIERREZ FERNANDEZ.
BODEGAS PAREJO S.A.
LUIS HIDALGO RAMOS.
ANTONIO CONDE CONDE.
VICTORIA ORTIZ RISCO.
ANTONIO Y JULIAN SANCHEZ ACERO.
VDA. DE MANUEL MERA PAREJO.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Guareña - Almendralejo».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Alange	01-12-95	10:30
La Zarza	01-12-95	12:30
Guareña	04-12-95	10:30
Villagonzalo	04-12-95	12:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 21 de Noviembre de 1995.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO